POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27-01-2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. **68-7-20150-21 (SFI 150).**

CONTRATISTA: **SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, AMBULATORIA, URGENCIAS MÉDICAS Y DEMÁS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA".**

VALOR DEL CONTRATO: **$26.000.000** PLAZO: **31/07/2022**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

Pólizas de Cumplimiento N°: **475-47-994000049289 Anexo: 0 Expedida el: 22-09-2021**
Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual N°: **475-74-994000008442 Anexo: 0 Expedida el: 22-09-2021**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.200.000.00	16-09-2021	30-09-2022
Calidad del Servicio	$13.000.000.00	16-09-2021	31-07-2023
Salarios y Prestaciones Sociales	$1.300.000.00	16-09-2021	31-07-2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	$181.705.200.00	16-09-2021	30-09-2022

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 0 8 OCT 2021

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Contratos

Revisó y Aprobó: CPS04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5

Revisó y Aprobó: PS-16 JENNY FERNANDA CÁCERES VILLABONA
Abogada RASES No. 5

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

No. GS-2021/ 159533 /RASES-GRUCO- 17.5

Bucaramanga, 08 OCT 2021

Señor
JULIO CESAR LUNA YALI
Representante Legal
SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S.
NIT 901.344.855-5
Calle 15 No. 14 – 11
Teléfono: (7) 8857396
Celular: 3112248994
Ciudad.-

Asunto: Iniciación ejecución contrato No. **68-7-20150-21 (SFI 150)**

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 19 OCT 2021.

La fecha límite para la prestación del servicio es del día ***31 de julio de 2022.***

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Real de minas, Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

VºBº: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5

VºBº: PS-16 JENNY FERNANDA CÁCERES VILLABONA
Abogada RASES No. 5

VºBº: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder Grupo Administrativo

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO /Analista Contratos
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA/ Jefe Grupo Contratos
Fecha de elaboracion: 23-09-2021
Ubicación: Contratos 2021/Cartas de Inicio 2021

Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/disan

INSPIRADOS EN USTED

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 159537 **RASES -GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 08 OCT 2021

Psicóloga
CPS-04 MONICA ROMERO BRICEÑO
Responsable del proceso de salud mental de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.
Bucaramanga.

Asunto: Notificación supervisión y remisión copia contrato.

De manera atenta me permito enviar, copia en medio magnética (archivo "pdf"del Contrato No. **68-7-20150-21 (SFI 150)**, suscrito con la entidad **SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS S.A.S.** identificada con NIT. **901.344.855-5**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE PSIQUIATRÍA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, AMBULATORIA, URGENCIAS MÉDICAS Y DEMÁS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA"**, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de la aceptación de oferta, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día 19 OCT 2021 y fecha de término el **31/07/2022**.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso **PN RASES N°5 MIC 031 2021** y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

Escaneado con CamScanner

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL o cumplimiento de pago de parafiscales.
- ✓ Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos
Revisó CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 23/09/2021
Ubicación: E:\RASES-UPRES-CONTRATOS\CONTRATOS 2021

Escaneado con CamScanner